

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/OFJ/01/2025,
SEGUNDA VUELTA, A TIEMPOS ACORTADOS,
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MÚSICOS INVITADOS EN LAS
PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2025**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas del 28 de febrero de 2025**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en ésta ciudad, de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (en adelante la "Ley"), así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/OFJ/01/2025, SEGUNDA VUELTA, A TIEMPOS ACORTADOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MÚSICOS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2025**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
L.C.P. Lourdes Olivia Sánchez Valenzuela	Directora Administrativa del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco

Por el Área Requirente

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Nombre	Cargo
Mtra. Mariana Magali Palomar Santillán	Directora de Operaciones Artísticas del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
C. Karina Adriana Silva Magaña	HOTEL OQUINTO ROMA S.A. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, se hace constar que no se enviaron preguntas a través de correo electrónico. No obstante, el licitante que acude realizó algunas preguntas, mismas que a juicio de la convocante no resultan de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. Razón por la cual, no se plasman en la presente acta. Esto con fundamento en el artículo 63 fracción III párrafo 2 de la Ley

Artículo 63.

1. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

...

III. Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través del SECG, o entregarse ya sea electrónicamente a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, a más tardar setenta y dos horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, excepto en los procesos acortados en cuyo caso será de hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la junta. Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y


(Handwritten signatures in blue ink)

sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;


*En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo **la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.***


No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **11:30 horas** del día en que se actúa y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto. Esta Acta consta de **04** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Lourdes Olivia Sánchez Valenzuela	Directora Administrativa del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco	

Handwritten signature: Lourdes Olivia Sánchez Valenzuela

<p>Mtra. Mariana Magali Palomar Santillán</p>	<p>Directora de Operaciones Artísticas del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco</p>	
--	---	---

<p align="center">Participantes Asistentes</p>		
<p align="center">Nombre del Representante</p>	<p align="center">Razón Social/Nombre</p>	<p align="center">Firma</p>
<p>C. Karina Adriana Silva Magaña</p>	<p>HOTEL OQUINTO ROMA S.A. DE C.V.</p>	

----- FIN DE ACTA -----



